

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Donación No.: TF0A6503
“CLEAR Center for Spanish Speaking Latin America- Phase 2”

Lugar y fecha de la invitación: Ciudad de México, abril 2019

El CLEAR para América Latina y el Caribe recibió del Banco Mundial la donación No. TF0A6503 “CLEAR Center for Spanish Speaking Latin America- Phase 2” con el objetivo de llevar a cabo diversos proyectos para impulsar el monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas en la región. En este contexto, parte de los fondos del donativo son destinados para llevar a cabo actividades de capacitación, difusión, investigación e intercambio de experiencias.

Dentro de dichas actividades, se encuentra la asistencia a la reunión anual del Foro Global CLEAR, diversas reuniones nacionales e internacionales, conferencias, seminarios, cursos, talleres y sesiones del Consejo Asesor Regional, por lo que se le invita a presentar una cotización para el suministro de: **“Servicios de Reservación y Expedición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para invitados y equipo del CLEAR LAC”**.

La cotización deberá contener todos los requisitos descritos en el Anexo Técnico del servicio adjuntos a la presente carta, y deberá presentarse en hoja membretada y firmada. La evaluación de las propuestas será realizada conforme al criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta invitación y oferte el precio más bajo. Serán considerados los principios de economía, eficiencia y eficacia.

La cotización deberá ser presentada por escrito a más tardar el **24 de abril de 2019 a las 13:00 horas** en las oficinas del CLEAR LAC, ubicadas en la Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, CP 01210, y deberá estar dirigida a la Mtra. Carolina Romero Pérez Grovas, Coordinadora Ejecutiva del CLEAR para América Latina y el Caribe.

Atentamente,

Carolina Romero Pérez Grovas
Coordinadora Ejecutiva de CLEAR LAC

ANEXO TÉCNICO

Anexo técnico para la contratación de los “Servicios de Reservación y Expedición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para invitados y equipo del CLEAR LAC”.

Contenido

1. Antecedentes	2
2. Glosario	2
3. Objetivo del Servicio	3
4. Tipo de Contrato.....	3
5. Condiciones Generales del Servicio	3
6. Solicitud de cotización y formalización del requerimiento	5
7. Requisitos que deben cumplir los Licitantes	5
8. Periodo de los servicios a contratar	6
9. Presentación de la Oferta Técnica y Económica	6
10. Forma de pago	8

1. Antecedentes

CLEAR (Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados, por sus siglas en inglés) es un programa global para el desarrollo de capacidades en Monitoreo y Evaluación (MyE) que reúne instituciones académicas y socios donantes para promover la recolección, medición, análisis y uso subsecuente de la evidencia en la toma de decisiones de políticas y programas en países en desarrollo. El programa está liderado por la oficina independiente de evaluación del Banco Mundial. Existen seis Centros regionales; para el caso de América Latina y el Caribe (LAC, por sus siglas en inglés), CLEAR está hospedado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

El objetivo último del CLEAR es promover mejores y más informados procesos de desarrollo para el beneficio del “sur global”. Con este objetivo, y dado el mandato regional, CLEAR LAC desarrolla e implementa capacitaciones, evaluaciones e investigación aplicada, productos de conocimiento en materia de MyE y eventos de vinculación y difusión sobre la materia. En la región, CLEAR LAC ha optado por una estrategia que permita generar sinergias con otros centros de investigación, universidades o programas con los cuales exista afinidad en los objetivos.

Con lo anterior en mente, los integrantes del Centro y sus socios estratégicos acuden y participan activamente en seminarios, conferencias, talleres y cursos organizados por redes regionales y asociaciones dedicadas al MyE, el Banco Mundial, y otras entidades que se desenvuelven en la materia. Por ejemplo, los integrantes de CLEAR LAC y sus socios estratégicos acuden, participan o facilitan talleres en los siguientes eventos: el Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, el Foro Global de la Iniciativa CLEAR, la Asamblea Global, y la Conferencia de IDEAS, entre otros.

2. Glosario

Para efectos de los presentes Términos de Referencia, se entenderá por:

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

CLEAR LAC: Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina y el Caribe.

OVD: Oficina de Vinculación y Desarrollo del CIDE.

Contrato: Acuerdo de voluntades y/o documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Licitante: La persona física o moral, que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Propuesta o Proposición: Oferta legal-administrativa, técnica y económica que presentan los licitantes.

Proveedor: La persona física o moral, que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, con el CIDE.

Servicio: Servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.

3. Objetivo del Servicio

El CLEAR LAC requiere contar con los servicios de una agencia de viajes que apoye en la búsqueda, reserva, emisión, cambio y reembolso de boletos de avión para la transportación nacional e internacional de personas externas y equipo del CLEAR LAC, incluyendo el asesoramiento con la finalidad de eficientar el ejercicio del recurso.

4. Tipo de Contrato

Abierto

Monto máximo: \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N. con IVA incluido)

Monto mínimo: \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N. con IVA incluido)

5. Condiciones Generales del Servicio

El Proveedor deberá:

- A. Servir de intermediario entre los usuarios del servicio y los prestadores de servicios turísticos.
- B. Reservar espacio en los medios de transporte requeridos y expedir a favor del usuario los boletos, cupones u órdenes de servicio correspondientes.
- C. Garantizar por escrito que los servicios objeto del presente anexo, se proporcionen en el momento en que se requiera, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. Fuera de este horario, deberá proporcionar un asesor con capacidad de resolver imprevistos en un horario de las 20:00 a las 8:00 hrs. de lunes a viernes, y 24 hrs. días festivos y fines de semana, garantizando de esta manera la atención para la institución los 365 días del año, las 24 hrs. del día vía correo electrónico y/o celular.
- D. Designar a dos personas que serán los responsables de atender las solicitudes de cotización, reservación y emisión de boletos. Los datos del ejecutivo y responsables designados que se deberán proporcionar son: nombre, teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico.

- E. Garantizar las tarifas más bajas reembolsables y no reembolsables disponibles al momento de la solicitud del servicio.
- F. Proporcionar a los usuarios diferentes itinerarios en los casos que se requieran varias conexiones, considerando desde la más económica.
- G. Entregar al usuario las condiciones de cada una de las tarifas solicitadas.
- H. Respetar la tarifa más económica que consiga el usuario, siempre y cuando sean en las mismas condiciones, fecha de solicitud, aerolínea, itinerario, fechas y horarios.
- I. En caso de que el CLEAR LAC consiga una tarifa más baja en las mismas condiciones para el servicio solicitado, deberá respetar dicho costo y/o ajustarse a éste.
- J. Garantizar que las reservaciones solicitadas por las áreas solicitantes se entreguen máximo 2 horas después de haber sido solicitadas, o de ser necesario, en el momento de la solicitud. La reservación deberá contener por lo menos 2 opciones, indicando: monto, línea aérea, número de vuelo, horario, escalas en su caso, fecha, nombre y firma de quien la expide, tarifa, restricciones de tarifa, tipo de cambio, así como fecha del requerimiento y ser enviadas por correo electrónico.
- K. Enviar las reservaciones vía correo electrónico y la confirmación de éstas una vez que se ha recibido la autorización respectiva, para evitar que la tarifa varíe.
- L. Garantizar la compra y envío del boleto electrónico nacional y/o internacional en dos horas como máximo.
- M. Tramitar los pases de abordar y entregarlos a los usuarios, en los casos que así se requiera y las líneas lo permitan.
- N. Proporcionar el servicio de mensajería para la entrega de cupones en los casos en que así se requiera, sin costo para el CLEAR LAC.
- O. Notificar vía correo electrónico y teléfono de cualquier cambio, cancelación o modificación en los vuelos operados por la línea aérea que haya otorgado el servicio.
- P. Gestionar ante las líneas aéreas la cancelación y/o cambio de los boletos en un plazo máximo de dos horas después de que les son solicitadas, así como el reembolso conforme a las políticas de cada línea aérea cuya respuesta requerirá ser documentada.
- Q. Expedir boletos de todas las líneas aéreas existentes en el mercado.
- R. Los vuelos deberán incluir por lo menos una pieza de equipaje documentado.
- S. Presentar un reporte mensual de los servicios proporcionados al CLEAR LAC, conforme al formato que defina el CLEAR LAC al Proveedor, el cual deberá contener por lo menos la siguiente información de cada boleto expedido:
 - Nombre del usuario
 - Número de boleto o clave
 - Itinerario del viaje
 - Línea aérea
 - Número de factura
 - Costo tarifa desglosada (Tarifa base, IVA, TUA, Cuota de seguridad, etc.)
 - Importe a pagar
 - Observaciones

- Beneficios (en caso de que los hubiera)

T. Entregar actualizado lo siguiente:

Reporte mensual de ventas y el estado de cuenta de pagos y adeudos, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente, así como llevar a cabo conciliaciones dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de los reportes mencionados, con el objetivo de realizar aclaraciones y los pagos correspondientes.

6. Solicitud de cotización y formalización del requerimiento

El CLEAR LAC enviará al Proveedor un correo electrónico solicitando el servicio requerido.

El Proveedor verificará que la persona que solicite los pasajes aéreos sea el autorizado por el CLEAR LAC a través del listado que se proporcionará 2 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, el cual incluirá: nombre completo, cargo, extensión y correo electrónico. El Proveedor mantendrá bajo resguardo los datos proporcionados en dicho listado.

El CLEAR LAC, a través del personal autorizado podrá solicitar vía correo electrónico el servicio requerido durante el horario de atención establecido, en el momento que se requiera, y el Proveedor contará con un tiempo de respuesta de máximo dos horas a partir de la formalización de la solicitud.

Una vez recibida la solicitud, el Proveedor informará al usuario por escrito, y a través de un correo electrónico, la cotización para el servicio solicitado. La cotización deberá estar desglosada y se debe apegar a los precios establecidos en el contrato, y no implicará costo alguno para CLEAR LAC.

A partir de la aprobación de la cotización por el personal autorizado del CLEAR LAC, vía correo electrónico, el Proveedor se obliga a entregar el servicio de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

El CLEAR LAC, a través del personal autorizado, deberá informar y proporcionar al Proveedor la información necesaria para facturar el servicio solicitado, para posteriormente ser pagado. Deberá ser claro que el servicio otorgado es con cargo al contrato y facturado a nombre del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN CIDE A.C. 1738-3, con el Registro Federal de Contribuyentes: BMN000921LZ.

7. Requisitos que deben cumplir los Licitantes

- A. Contar con el servicio de reservación y expedición de boletos de avión nacionales o internacionales.
- B. Garantizar por escrito, vía correo electrónico, el acceso a las tarifas más económicas disponibles en el mercado en el momento de la solicitud del servicio.
- C. El Licitante deberá acreditar ser miembro vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) a través del certificado correspondiente.
- D. El Licitante deberá presentar un escrito en el que señale que no le ha sido retirada la capacidad de expedir pasajes aéreos nacionales e internacionales por parte de la IATA, en los últimos doce meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- E. El Licitante deberá contar con algún sistema de reservaciones siendo SABRE, GALILEO, AMADEUS O WORLDSPAN los más recomendables; para prestar el servicio de reservación de boletos de avión a nivel nacional e internacional.

8. Periodo de los servicios a contratar

El periodo de contratación será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la Adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2019.

9. Presentación de la Oferta Técnica y Económica

Los Licitantes interesados en ofrecer los servicios establecidos en el presente Anexo Técnico, deberán incluir los siguientes documentos en su propuesta:

- 1) El Licitante deberá acreditar ser miembro vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) a través del certificado correspondiente.
- 2) El Licitante deberá presentar un escrito en el que señale que no le ha sido retirada la capacidad de expedir pasajes aéreos nacionales e internacionales por parte de la IATA, en los últimos doce meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- 3) El Licitante deberá acreditar que cuenta con algún sistema de reservaciones siendo SABRE, GALILEO, AMADEUS O WORLDSPAN los más recomendables; para prestar el servicio de reservación de boletos de avión a nivel nacional e internacional.
- 4) Deberá presentar la Propuesta económica en hoja membretada y con firma autógrafa en la última hoja por el representante legal (original), conforme al siguiente formato:

Descripción del servicio	Cantidad estimada de expedición de boletos para efectos de evaluación	Precio unitario estimado por la convocante para efectos de evaluación	Precio total estimado de boletos	Cargo (+) o bonificación (-) por boleto expedido, a OFERTADA y a indicar por el licitante (porcentaje)	Monto Total de bonificación o comisión por boletos expedidos	Costo por cambio y/o reembolso por boleto OFERTADO y a indicar por el licitante (pesos)	Monto Total por cambio y/o reembolso	Costo por cancelación por boleto OFERTADO y a indicar por el licitante (pesos)	Monto Total por Cancelación	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
			2*3		4*5		7*2		9*2	4+6+8+10
Vuelos nacionales	6	\$3,480.00	\$20,880.00		\$ -		0		0	0
Vuelos internacionales	25	\$18,000.00	\$450,000.00		\$ -		0		0	0
GRAN TOTAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN										<u>0</u>

Los campos marcados en color verde serán los únicos que deberán ser requisitados por el licitante. Se solicita usar el formato anexo en el archivo de Excel, en el que se encuentran automatizadas las fórmulas de cálculo.

Nota: para efectos de esta evaluación económica se considerarán cantidades aproximadas a consumir durante el período de la vigencia del contrato; sin embargo, el parámetro del presupuesto entre el monto mínimo y máximo será ejercido conforme al costo total de los boletos, los cuales deberán incluir cargo o comisión respectivo ofertado.

- Los precios serán expresados en moneda nacional
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción del CLEAR LAC.
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de invitación y hasta su conclusión.

Toda la documentación para la presentación de la propuesta deberá entregarse en sobre cerrado, con atención a la Coordinadora Ejecutiva del CLEAR LAC, Mtra. Carolina Romero Pérez Grovas, en las oficinas del Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC), Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), ubicado en Carretera México Toluca, No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, CP 01210, Torre de Investigaciones Piso -1.

Las propuestas serán recibidas por CLEAR LAC a partir de la publicación del presente Anexo Técnico en la página web de CLEAR LAC (www.clear-la.org), y hasta el **24 de abril de 2019 a las 13:00 horas**.

Cualquier aclaración relacionada con el presente Anexo Técnico será recibida hasta el 19 de abril de 2019 hasta las 13:00 horas y será respondida en no más de 24 horas.

10. Forma de pago

Los pagos se realizarán en moneda nacional y se pagará previa entrega del reporte mensual y entera satisfacción de la conciliación mensual entre el Proveedor y el CLEAR LAC, dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura correspondiente.